

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 21 JUN. 2001

VISTO la nota presentada la señora Ana María ALVARENGO, residente en nuestra ciudad: Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita colaboración para la realización del Festival Homenaje por los 25 años con la Música del cantautor Alberto GOMEZ, que se realizará en nuestra ciudad el día 09 de Julio del corriente año y contará con la presencia de artistas locales y la participación especial de Argentino LUNA

Que en virtud de ello solicita la extensión de dos pasajes por los tramos BUE/USH/BUE a nombre de los señor Rodolfo GIMENEZ (*Argentino Luna*) y Osvaldo MALDONADO.

Que esta Presidencia viene colaborando en forma permanente con todos los eventos culturales que se desarrollan en la provincia, y que tienen una gran receptividad por parte de la comunidad fueguina, ávida de espectáculos populares.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR en carácter de adhesión la extensión de dos (2) pasajes por los tramos BUE/USH/BUE a nombre de los señor Rodolfo GIMENEZ (*Argentino Luna*) y Osvaldo MALDONADO, quienes participarán del Festival en Homenaje al cantautor Alberto GOMEZ que se realizará en nuestra ciudad el día 09 de Julio del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 165 / 01

